



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 643-2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,

26 MAYO 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Contrato N° 322-2024/GRJ/ORAF, de fecha 30 de octubre del 2024. La Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053, de fecha 05 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 4235-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 10 de diciembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 236-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 535-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 03 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natalí O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 562-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 274-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 514-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 06 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 410-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo del Sistema de Tesorería, Decreto Legislativo N°1441, Artículo 17° Gestión de Pagos, Inc. 3... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*

Contando con el Contrato N° 322-2024/GRJ/ORAF, de fecha 30 de octubre del 2024, debidamente representado por la CPC. Mariana Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de la otra parte **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C.**, con RUC N° 20606336668, debidamente representado por su Gerente General Sr. JOHN MONTANO ESPEZA, por la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI 2466249, por el monto contractual de S/ 680,450.00 soles.

Contando con la Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053, de fecha 05 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaioco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C.**, con RUC N° 20606336668 por la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI 2466249, por el monto de S/ 18,410.56 soles.

Contando con el Reporte N° 4235-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 10 de diciembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor de **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C.**, con RUC N° 20606336668, por la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI 2466249, correspondiente del primer al cuarto entregable, por el monto de S/ 18,410.56 soles, de conformidad a la Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053.

Contando con el Informe Técnico N° 236-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C.**, con RUC N° 20606336668, por la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI 2466249, de conformidad a la Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053, correspondiente del primer al cuarto entregable, por el monto de S/ 18,410.56 soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Presupuestal N° 535-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 03 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natalí O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor contratista **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C**, visto los actuados y en lo concerniente a la evaluación presupuestal, se procedió a la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N°1322, en la meta 361, específica 2.6.2.3.2.5, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto total de S/ 18,410.56 soles, correspondiente al proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, por lo que se emite la Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Técnico N° 562-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C**, ha cumplido con la ejecución del primer al cuarto entregable (2.70564479%) por el monto de S/ 18,410.56 soles, de la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI 2466249**, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N° 322-2024/GRJ/ORAF con Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053, por lo que emite **OPINION TECNICA favorable para el RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con la Opinión Legal N° 274-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme a la orden de compra N° 2119 SIAF N° 18053, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI 2466249**, por el monto de S/ 18,410.56 soles a favor de **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Reporte N° 514-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 06 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C**, por la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI 2466249, de conformidad a la Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053, el referido pago se efectuará, con cargo a la Meta 361, Fte. Fto. Recursos Determinados, FONCOR, especifica de gasto 2.6.2.3.2.5, correspondiente del primer al cuarto entregable, por el monto de S/ 18,410.56 soles.

Contando con el Reporte N° 410-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053, por la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI 2466249, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor: **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C.**, con RUC N° 20606336668 cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/C N° 2119, la misma que al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 361, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.5., por el monto de S/ 18,410.56 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1322.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 36, inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que, es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C.**, con RUC N° 20606336668, por la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**2466249**, de conformidad a la Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053, correspondiente del primer al cuarto entregable, por el monto de S/ 18,410.56 soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor de **TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO S.A.C.**, con RUC N° 20606336668, por la **ADQUISICION DE ACERO Y CLAVOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI **2466249**, de conformidad a la Orden de Compra N° 2119 SIAF N° 18053, por el monto de S/ 18,410.56 (Dieciocho mil cuatrocientos diez con 56/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 361
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3.2.5
MONTO	: S/ 18,410.56 soles

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

*[Signature]*  
C.P.C. **Marjanela Liz Quispe Salas**  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. **27 MAY 2025**

*[Signature]*  
Abg. **Ena M. Bonilla Pérez**  
SECRETARIA GENERAL

